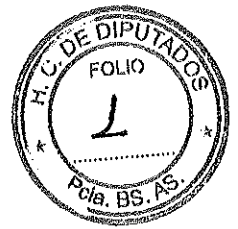




EXPTE. D- 3503 124-25



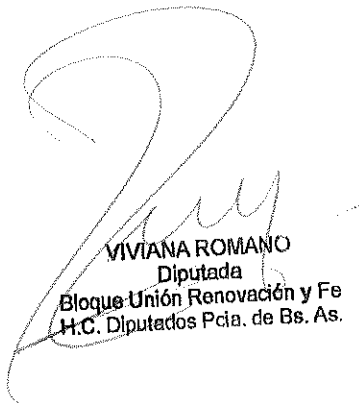
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

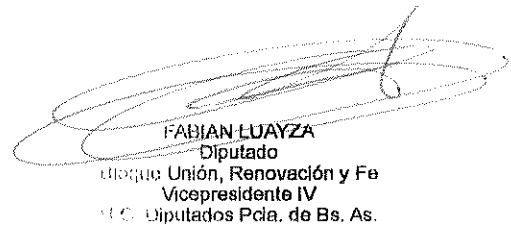
PROYECTO DE DECLARACIÓN

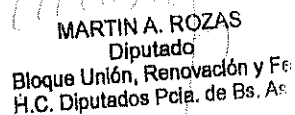
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su preocupación por el alerta fitosanitaria nacional emitido por SENASA ante el riesgo de ingreso de la plaga Orobanche cumana, que podría afectar gravemente el cultivo de girasol y comprometer la producción agrícola y económica en la provincia.

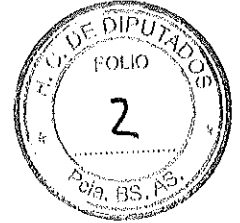

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 3503 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La reciente alerta fitosanitaria emitida por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) mediante la Resolución 1347/24, establece la adopción de medidas preventivas y de contención ante la posible llegada de la plaga *Orobanche cumana*, una amenaza seria para el cultivo de girasol en Argentina.

La *Orobanche cumana* es una planta parásita detectada recientemente en Bolivia que representa un gran riesgo para la producción de girasol en nuestro país. Este organismo invade los cultivos al extraer directamente los nutrientes y el agua del girasol, lo cual provoca la muerte de la planta y afecta su rendimiento productivo. Aunque actualmente la plaga está ausente en Argentina, la declaración de alerta obedece al alto riesgo de introducción debido a su capacidad de diseminación.

Su propagación es alarmante dado que, sus semillas pueden viajar a través del agua, adherirse a animales y personas, o bien ser transportadas en maquinaria agrícola, herramientas e incluso a través del viento. Este potencial de diseminación exige la implementación rigurosa de medidas de control, detección y erradicación, ya que la llegada de esta plaga podría poner en riesgo una de las producciones clave del país y la provincia de Buenos Aires.

La presencia de esta plaga tendría graves consecuencias económicas. No solo incrementaría los costos de producción debido a la pérdida de cultivos y al gasto en control fitosanitario, sino que también afectaría el comercio nacional e internacional, dado que las restricciones y normativas fitosanitarias en los mercados globales son estrictas. Esto amenaza la industria aceitera y la exportación de girasol, un sector fundamental de nuestra economía agroindustrial.

El girasol es el quinto cultivo en términos de superficie sembrada en la provincia de Buenos Aires, con más de un millón de hectáreas dedicadas a su producción



EXPT. D- 3503 124-25



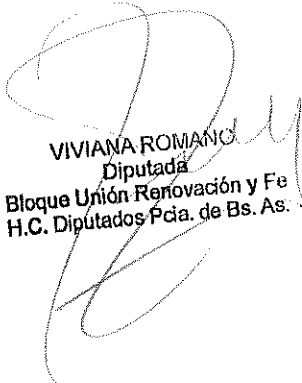
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

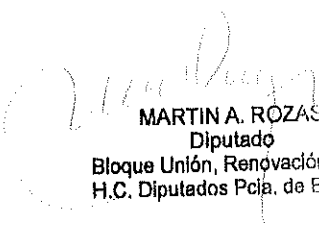
en la última campaña. Su relevancia es aún mayor debido a su contribución a la industria aceitera y su rol en el comercio exterior del país. Las pérdidas productivas en Buenos Aires afectarían no solo a los productores, sino a toda la cadena agroindustrial vinculada al cultivo de girasol.


La declaración de alerta del SENASA establece la obligatoriedad de denunciar cualquier detección de la plaga, a la vez que insta a los productores y técnicos del sector agrícola a colaborar activamente en las tareas de prevención y contención. Hasta mayo de 2027, se deberán intensificar las acciones de vigilancia y control para reducir la probabilidad de ingreso de la plaga al país.

En vista de la gravedad de la situación y del valor estratégico del cultivo de girasol para la economía nacional, expresamos nuestra profunda preocupación y alentamos a las autoridades competentes a redoblar esfuerzos en el monitoreo, capacitación y difusión de las medidas preventivas necesarias tendientes a proteger el cultivo de girasol, resguardando a la vez los ingresos de miles de familias bonaerenses y la estabilidad de un sector clave para nuestra economía.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
Diputados Pcia. de Bs. As.